



DECRETOS DE ALCALDIA N° 491 / 2022.-

ZAPALLAR,

15 MAR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio que delega la facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" de 2021, y Decreto Alcaldicio N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022 que lo modifica Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITOS de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Simón Erik González Rozas		Don (ña) SIMON ERIK GONZALEZ ROZAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Juan Elías Bazaes Cisternas		Don (ña) JUAN ELIAS BAZAES CISTERNAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA" . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato" .
Luis Rogelio Carvajal		Don (ña) LUIS ROGELIO CARVAJAL GALLARDO ,



Gallardo		<p>fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Eduardo Antonio Torreblanca Torreblanca		<p>Don (ña) EDUARDO ANTONIO TORREBLANCA TORREBLANCA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACION O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ”. Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Darwin Eduardo Casanga Rojas		<p>Don (ña) DARWIN EDUARDO CASANGA ROJAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACION O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Claudio Andrés Vásquez Minay		<p>Don (ña) CLAUDIO ANDRES VASQUEZ MINAY, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</p>
Miguel Sebastian Torreblanca Kohnenkamp		<p>Don (ña) MIGUEL SEBASTIAN TORREBLANCA KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Jorge Andrés Bernal Cofre	Don (ña) JORGE ANDRES BERNAL COFRE , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Héctor Manuel Fernández Tapia	Don (ña) HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Marco Antonio Contreras Fernández	Don (ña) MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Luis Amador Pasache Olivares	Don (ña) LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Víctor Manuel Fernández Alarcón	Don (ña) VICTOR MANUEL FERNANDEZ ALARCON , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES



ZAPALLAR



ZAPALLAR

		<p>MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
<p>Víctor Eduardo Fernández Kohnenkamp</p>		<p>Don (ña) VICTOR EDUARDO FERNANDEZ KOHNENKAMP, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
<p>María Elena Retamal Urzua</p>		<p>Don (ña) MARIA ELENA RETAMAL URZUA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
<p>Carlos Alberto Aravena Tapia</p>		<p>Don (ña) CARLOS ALBERTO ARAVENA TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
<p>Benito Selin del Transito Barco Ruiz</p>		<p>Don (ña) BENITO SELIN DEL TRANSITO BARCO RUIZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



OFFICINA

		ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Ricardo Eduardo Figueroa Figueroa		Don (ña) RICARDO EDUARDO FIGUEROA FIGUEROA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Juan Pablo Alcañan Guajardo		Don (ña) JUAN PABLO GUAJARDO ALCAMAN , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Guillermo Enrique Torreblanca Kohnenkamp		Don (ña) GUILLERMO ENRIQUE TORREBLANCA KOHNENKAMP , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEAR O COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Blanca Cecilia Salinas Núñez		Don (ña) BLANCA CECILIA NUÑEZ SALINAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i> .
Tomas Andrés Leiton Rojas		Don (ña) TOMAS ANDRES LEITON ROJAS , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O



		<p>IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Mauricio Iván Espergue Aceituno		<p>Don (ña) MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Román Antonio Bugueño Salinas		<p>Don (ña) ROMAN ANTONIO BUGUEÑO SALINAS, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Pedro Armando Valencia Santibáñez		<p>Don (ña) PEDRO ARMANDO VALENCIA SANTIBAÑEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Corina del Carmen Figueroa Morales		<p>Don (ña) CORINA DEL CARMEN FIGUEROA MORALES fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Gabriel Arturo del Carmen Rojo Tapia	Don (ña) GABRIEL ARTURO DEL CARMEN ROJO TAPIA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Rene Fernández Vicencio	Don (ña) RENE FERNANDEZ VICENCIO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Héctor Emilio Basaez Abarca	Don (ña) HECTOR EMILIO BASAEZ ABARCA , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Mario Enrique Cisternas Olivares	Don (ña) MARIO ENRIQUE CISTERNAS OLIVARES , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Bryan Gabriel Minay Gómez	Don (ña) BRYAN GABRIEL MINAY GOMEZ , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS EN LA



ZAPALLAR

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

		<p>COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
Gilberto Antonio Fernández Aravena		<p>Don (ña) GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARAVENA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
Alexander Andrés Basaez Valdivia		<p>Don (ña) ALEXANDER ANDRES BASAEZ VALDIVIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
Diego Patricio Olivares Monsalve		<p>Don (ña) DIEGO PATRICIO OLIVARES MONSALVE, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>
Nelson German Olivares Peña		<p>Don (ña) NELSON GERMAN OLIVARES PEÑA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i>.</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



2021

Marcelo Alexis Valencia Cárcamo
Geraldo Manuel Román Neico

Don (ña) MARCELO ALEXIS VALENCIA CARCAMO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .
Don (ña) GERALDO MANUEL RONAM NEICO , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA” . Desde el 01 de octubre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021, Con fecha 01 de enero de 2022, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato” .

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C.FINQUITOS // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / SEC / RRHH / pog.-

